

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
2546/2018	El Pleno

**García Sánchez, José María, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 2546/2018. Modificar la alineación oficial establecida por el vigente
PGOU de la parcela sita en Camino de Las Llamas, 8.**

Conoce el Pleno el expediente seguido en relación con la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 5 de julio de 2011 en relación con la alineación oficial de la parcela catastral 2299001 sita en Prolongación de Avda. Príncipe de Asturias, 8. Consta en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio Jurídico de Urbanismo.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veinticuatro (24) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular - PP-, al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C´s-, y a la Concejala no adscrita).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 5 de julio de 2011 en relación con la alineación oficial de la parcela catastral 2299001 sita en Prolongación de Avda. Príncipe de Asturias, 8, en los mismos términos en fue aprobada inicialmente, conforme a la documentación elaborada por los técnicos municipales en octubre de 2017 e incorporando a la misma el Anexo 3 actualizado de la Memoria Vinculante del PGOU.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Administración de la Comunidad Autónoma acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado en soporte informático, de conformidad con lo previsto en el artículo 174 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

TERCERO.- Notificar, asimismo, el presente acuerdo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, acompañando a cada uno de ellos un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Miguel Angel Díaz Alvarez en representación de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U., para su conocimiento y

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977

García Sánchez, José María (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 05/03/2019
HASH: 264bbe95f087066e41e18acc66cf690b0



Guanido Viñuela, Francisco (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 06/03/2019
HASH: f4ea8f8507197cea6dbc3133c05d009



Cód. Validación: 7F59KRFR9N6XM2ZC9S35PGAMQ4 | Verificación: <http://zamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7F59KRF9N6XM2ZCD935P-GAMQ4 | Verificación: <http://zamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977